



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
BUENAVENTURA - VALLE DEL CAUCA
ESTADOS ELECTRÓNICOS**

ESTADO No 081 08/11

Nota : Para ver los autos click sobre el icono pdf



RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA AUTO	OBSERVACIONES
76-109-31-03-001- 2021-00047-00	Ejecutivo	IVÁN ALEXÁNDER TORRES VICTORIA	ALADINO MOSQUERA MANYOMA	Reconoce personería abogado de la parte actora 	07/11/2023	
76-109-31-03-001- 2022-00060-00	Ejecutivo	IVÁN ALEXÁNDER TORRES VICTORIA	JOSEPH FERNANDO SOLÍS MOSQUERA	Reconoce personería abogado de la parte actora 	07/11/2023	
76-109-31-03-001- 2022-00064-00	Ejecutivo	IVÁN ALEXÁNDER TORRES VICTORIA	AMANDA MICOLTA DIAZ	Reconoce personería abogado de la parte actora 	07/11/2023	

76-109-31-03-001-2014-00058-00	Ejecutivo	BANCO DE OCCIDENTE	CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS INTEGRALES LTDA. Y OTROS	Requiere aclarar solicitud 	07/11/2023	
76-109-31-03-001-2023-00114-00	Ejecutivo	AGUNSA COLOMBIA SAS	IMPORTACIONES LUCASE SAS	Inadmite ejecutivo	07/11/2023	PRIVACIDAD
76-109-31-03-001-2023-00115-00	Ejecutivo	BANCOLOMBIA S.A.	JHON JARRY PALOMINO CASTILLO Y OTROS	Inadmite ejecutivo	07/11/2023	PRIVACIDAD
76 109-31-03-001-2023-00111-00	Verbal – Responsabilidad Civil Extracontractual	MILLER MOSQUERA VALENCIA y otros.	CARLOS ANDRÉS BUSTOS RAMOS y otros.	Rechaza demanda	07/11/2023	PRIVACIDAD
76 109-31-03-001-2023-00075-00	Verbal – Responsabilidad Civil Extracontractual	GERMÁN ANDRÉS PARRA HERRERA y otros	JOSÉ MAURICIO MURILLO CÁRDENAS y Otros.	Requiere nuevamente a Coomobuen Ltda. 	07/11/2023	
76-109-31-03-001-2023-00116-00	Ejecutivo	SEGUROS DEL VIDA DEL ESTADO S.A.	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL, PORTUARIO, ECOTURÍSTICO Y BIODIVERSO DE BUENAVENTURA	Remite a juzgados Administrativos de Buenaventura	07/11/2023	PRIVACIDAD
76-109-31-03-001-2022-00098-00	Ejecutivo	BANCOLOMBIA S.A.	SOCIEDAD SIKAMAR LIMITADA y OTROS	Acepta subrogación 	07/11/2023	

76-109-31-03-001-2023-00077-00	Ejecutivo	ITAÚ CORPBANCA COLOMBIA S.A.	LEONARD STEVENS CASTRO BELTRÁN	Niega terminación proceso	07/11/2023	
--------------------------------	-----------	------------------------------	--------------------------------	---------------------------	------------	--



Para tener acceso a los archivos con privacidad, las personas que se encuentren debidamente autorizadas de conformidad con el artículo 123 del Código General del Proceso y artículo 27 del Decreto 196 de 1971, podrán solicitar la remisión de dicho archivo al correo electrónico que se haya acreditado en el respectivo expediente para recibir notificaciones, a través de nuestro correo institucional **ALEXANDRA MENESES MARÍN**, Secretaria